

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.— Tres meses, 9 reales; seis, 16 y un año, 30

Ultramar.— Seis meses, ps. fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripción se satisface en sellos, para mayor seguridad, la carta vendrá certificada.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.— Redaccion y administracion, Ponciano, número 3; duplicado, 2.º izquirda

En la Habana.— Libreria de D. A. Cueto, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningún artículo.



DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 15 de Julio de 1872

SECCION DOCTRINAL

LA SEÑORA DOÑA ILDEFONSA ARREA Y RODRIGUEZ,

VIUDA DE D. DOMINGO MANUEL FERNANDEZ,

HAB FALLECIDO EL 11 DEL ACTUAL Á LAS CINCO DE LA TARDE.

R. I. P.

Su hijo D. Domingo Fernandez Arrea, hija política, nietos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos se

sirvan encomendarla á Dios.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.—Sección doctrinal.—El nombramiento de Directores.—Justa súplica.—Noticias varias.—Conocimientos útiles.—Maravillas.—El coche.—Sección oficial.—Vacantes en las provincias de Jaén, Tarragona, Guadalajara, Guipúzcoa, Avila, Málaga, Barcelona, Teruel.—Correspondencia particular.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

En vista de la lentitud con que se va verificando la renovación de las suscripciones que terminaron en estos últimos meses, y siendo urgentísimos los pagos que debemos verificar para el sostenimiento del periódico, suplicamos otra vez á los señores suscritores que se hallan en descubierto, tengan la bondad de hacer el pago ó renovación lo antes posible, si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

SECCION DOCTRINAL.

El nombramiento de Directores.

Los Cláustros de los Institutos son corporaciones docentes formadas de profesores en quienes la aptitud y la dignidad para dirigir el establecimiento corren por igual parejas.

Henchidos de vanidad los unos ó exagerada y quizá injustamente recomendados los otros, es lo cierto que hay catedráticos que se creen con derecho exclusivo al cargo de Directores.

Ellos le han solicitado con intrigante afán, y poniendo en mal predicamento de honra y de capacidad á sus comprofesores, han hecho creer á muchísimos que, de encomendar á los otros la dirección, la disciplina escolar se relajaría; el celo profesional se haría díscolo y tibio; la administración económica andaría en perturbación y atraso; la dignidad del Cláustro rebajada; las relaciones con las superioridades académicas y provinciales torpemente sostenidas, y las necesidades todas de la enseñanza tan mal interpretadas como peor satisfechas.

Hacemos justicia á las excelentes prendas de aptitud y de carácter que honran á los directores actuales y á otros que lo fueron; pero ni á estos ni á los orgullosos y detractores les podemos conceder la singularidad de dotes personales, con el derecho académico exclusivo de serlo.

En el Instituto cada profesor vale de por sí lo que cualesquiera de sus compañeros, y los que presumen menos y menos pretenden suelen ser los más dignos.

Más que á los engreídos de prendas sin rival para dirigir, censuramos las leyes que han delegado en el Ministro del ramo el derecho de nombrar á los Directores.

Los Cláustros son una especie de *municipio académico*, que en mucho, y principalmente en lo de elegir el personal *administrativo*, debe ser autónómico.

Si la Dirección vale algo, que todos, de dos en dos ó más años, turnen en el disfrute del beneficio, salvo el resultado del sufragio, que debe ser la norma electiva, y que puede reelegir á uno dado.

Si no vale nada, si es una verdadera carga académica, que la levanten todos cuando la vez les alcance.

Cuántas desavenencias entre profesores, cuántas venganzas del menor al mayor, cuántos violentos acuerdos de camarilla, y cuántos inconvenientes en todo se evitarían eligiendo por sufragio y desempeñando este cargo alternativamente, no hay para qué decirlo.

Si hoy se siembra cizaña, y no poca, en los cláustros; si se cometen actos de arbitrariedad, que unas veces dañan calumniando, y otras deprimen el derecho del profesor por *tiranía oligárgica*, convenida en secreto, debido es todo al derecho privilegiado de ciertos Directores.

El Ministro actual de Fomento, abdicando su prerrogativa á favor del cláustro de la Universidad central, ha dado testimonio insigne de que conocía el mal.

Como ciudadanos todos sujetos á una misma ley; como profesores, y en el orden estrictamente académico, debemos tener iniciativa y autonomía especial: la que invocamos es una, y la más urgente quizá, de todas las que convienen:

Ya que el Sr. Echegaray ha sabido ser justo en la medida adoptada á favor del Cláustro universitario, sabrá ser también equitativo en obsequio de los Cláustros de segunda enseñanza y demás Escuelas.

Esperamos que el sufragio de los profesores de todos los centros docentes ha de nombrar en breve á los Directores de dichos centros.

Venga ese derecho equitativo y sabio, y adúnesse de hoy para siempre todo el cuerpo profesional docente, porque en él no debe existir el orgullo de categorías ni el de *clases*. ¡Todos somos maestros! ¡Dígannos quiénes en su profesión ó escala valen más que los otros ante la *instrucción*!

Con Jefes por voto nuestro y con levantado y

armónico espíritu de clase seremos tan respetados en nuestra dignidad como retribuidos en nuestros sacrificios; y fecundos serán ellos en luz de la ciencia, en bien de la humanidad y en la prosperidad de la patria.

Elogios que se tributen al *profesorado universitario*, que alcancen á todo el magisterio; recompensas y prerogativas que se le concedan á él, que se otorguen á todos los otros.

La equidad, armonizando vigoriza; el privilegio irritando desvía, y desviando, enflaquece. Sin la concordia por base seremos postergados, nos veremos deprimidos.

Si nos distinguen algunos años más ó menos de carrera, que nos distinguan algunos escudos más ó menos de recompensa en escalafon y sueldos; y nada más! La ley la misma para todos.

Que las enseñanzas *primaria, secundaria y facultativa* tan igualmente útiles y esenciales, como que constituyen el cuerpo-medio ó generalizador y la cúpula ó complemento *didáctico* de un todo que se llama instrucción preceptiva ó preparatoria; que los grandes sábios y los prácticos eminentes se han de hacer ellos después—las *aulas* no dan más que *didacticismos* fundamentales—nadie lo ha puesto en duda.

Si el decano de una carrera ó Facultad es más profundo y erudito, el maestro de instrucción primaria tiene que ser más sobrio, cachazudo y sencillo que la paciencia y sencillez mismas.

Con las horas de *escuela* que tiene un maestro primario, y con la sufridísima solicitud que durante ellas despliega, había tiempo sobrado para hacerse tan sabio como el catedrático *doctor*, que con hora y media—menos quizá—por cada día *lectivo* del cortísimo año escolar, gana sueldo decente.

Por último, el *doctor* comienza á serlo por la *escuela*. Suprimámosla, y la *instrucción superior* se hace imposible: no habrá *doctores*.

Maestro, no te asuste y deprima el *doctor*; *doctor*, no desprecies y burles al *maestro*, que en la lucha constante contra el error los dos sois soldados ú obreros á cual más necesarios y valerosos.

F. RUIZ DE LA PEÑA,

Catedrático del Instituto de Cuenca.

Justa súplica.

Más de *treinta mil* profesores de primera enseñanza de ambos sexos se hallan hoy en la triste precisión de acudir al Gobierno implorando una *disposición* que ponga término á tanta irregularidad, á tanto desvío, á tanta desvergüenza como los respectivos pueblos de estos maestros manifiestan.

Al que menos de estos obreros de la civilización

y del progreso se le adeudan doce meses de su mezuina dotación.

El maestro acude al alcalde á pedirle dinero, y éste le despacha diciéndole que no ha cobrado la contribución. No puede ir á verse con el gobernador porque necesitaría caminar quince ó veinte leguas á pie y pidiendo limosna.

Pero en cambio el pobre maestro se levanta por la mañana, dirige una mirada á su esposa é hijos y los ve haraposos y hambrientos, y, ahogando toda exclamación de dolor y amargura, se marcha á la escuela á consumir su existencia entre los niños, derramando entre ellos torrentes de beneficios que se hacen extensivos á la humanidad, la cual le contempla impasible, y aun algunos de sus individuos tienen el fiero atrevimiento de insultarle, escarnecerle y atropellarle. ¿Se quiere más iniquidad?

¿De qué sirve que los libramientos se envíen á los pueblos para que allí los vayan haciendo los alcaldes y se reúnan hasta de quince ó veinte meses? ¿Qué objeto tiene el que se envíen á los pueblos comisiones que apremien á los alcaldes, si estos las levantan á los pocos días sin que al maestro se le pague?

¿Quiere el Gobierno que le digamos por qué el alcalde de un pueblo no cobra la contribución municipal? Se lo diremos, aunque está cansado de saberlo.

Si el alcalde de un pueblo no cobra la contribución municipal es porque no quiere obligar á sus amigos á que paguen, y á los enemigos tampoco les apremia, por temor de que mañana puedan estos ejercer con ellos un acto de venganza.

Hé aquí, en pocas palabras, explicado el por qué no se les paga á los maestros en la mayor parte de los pueblos de España.

No nos cansaremos de decirlo, aunque con voz escuálida y moribunda. Estamos derramando torrentes de beneficios á la humanidad entera, y en cambio el Gobierno nos tiene entregados en manos de un pueblo ingrato, á disposición de las iras del caciquismo, en donde impera sólo la arbitrariedad. ¿Qué daño hemos hecho los maestros al Gobierno para que así nos abandone!

Por todas estas razones los *treinta mil* maestros de primera enseñanza de ambos sexos se acercan respetuosamente á las puertas del Gobierno, manifestándole la deplorable cuanto difícil situación en que se encuentran, y le ruegan encarecidamente que adopte una MEDIDA enérgica y eficaz que ponga término á tanta arbitrariedad y desvergüenza, evitando así que perezcan *treinta mil* familias de ciudadanos honrados y laboriosos, obreros de la civilización, sufriendo los más amargos desengaños.

PABLO F. VILLACAÑAS,

Profesor de primera enseñanza de Valdegaña.

NOTICIAS VARIAS.

Han sido repuestos en el cargo de profesores de Religión y moral de las escuelas normales de Burgos y Logroño, D. Pablo Gonzalez y D. Juan Domingo Elizondo.

Hemos recibido el sexto volumen de las conferencias anti-esclavistas, con el discurso pronunciado en la última reunión por el diputado por Puerto-Rico, Sr. D. Rafael María de Labra, sobre la *Cuestión social en las Antillas españolas*. Sabida es la competencia de este distinguido orador en cuantos puntos se relacionan con las cuestiones coloniales, y podemos asegurar que el trabajo de que nos ocupamos está á la altura de su reputación. En él traza magistralmente la situación política y social de nuestras Antillas, generalizando sus teorías acerca de la esclavitud, y resumiendo de una manera brillante los discursos pronunciados por los señores que le precedieron en el uso de la palabra. El tono elevado de sus pensamientos, la erudición notabilísima y el criterio recto é imparcial que la inspira, hacen de la *Cuestión social en las Antillas españolas* una obra digna de aplauso y detenido estudio. Felicitamos de todas veras á la *Sociedad Abolicionista* y á cada uno de sus individuos por la fé y acierto con que lleva á cabo sus tareas.

La *Gaceta* del día 11 del actual anuncia las vacantes de segundos maestros de las Escuelas normales de Santander y Santiago, dotadas cada una con 2.000 pesetas anuales; las cuales deberán proveerse entre los segundos maestros de las Escuelas normales del mismo grado que las soliciten en el término de treinta días, ó entre los segundos de las elementales y terceros de las superiores.

Según dice *La Correspondencia*, se ha presentado una razonada exposición al Gobierno, firmada por varios comerciantes de Madrid, pidiendo se declare inmediatamente obligatoria en toda España la adopción del sistema métrico-decimal. Parece que el Gobierno está dispuesto á dictar órdenes terminantes á fin de que se observe todo con rigor el decreto de 1.º de Julio del año pasado, exigiendo responsabilidad á los morosos, en vista de los perjuicios que se irrogan al comercio.

El ayuntamiento de Cádiz anuncia que tratándose de establecer para 1.º de Octubre una Facultad libre de Derecho en dicha capital, los doctores en jurisprudencia que aspiren á ser catedráticos, presentarán en el término de quince días instancias

documentadas y que acrediten sus méritos, debiendo ser preferidos, en igualdad de circunstancias, los que residieren en aquella ciudad.

En Inglaterra la Cámara de los Comunes ha rechazado una proposición apoyada por aquel Gobierno con tendencia á separar de la primera enseñanza la instrucción religiosa.

El *Clamor del Magisterio*, de Barcelona, dice que el presidente de la Junta provincial, D. Ramon Feixó, ha practicado vivas gestiones cerca de la Diputación, á fin de que, á la mayor brevedad posible, se satisfaga á los maestros y maestras de aquella provincia el aumento gradual de sueldo, correspondiente al penúltimo año económico.

Bueno fuera que imitaran esta conducta todos los individuos que se hallan al frente de estas corporaciones en las demás provincias.

D. Hermenegildo Ochoa ha sido relevado de la Dirección del Instituto de Cuenca, y se ha nombrado para reemplazarle en dicho cargo á D. Mariano Sanchez Almonacid, catedrático en el mismo establecimiento.

Nuestro querido amigo D. Severiano Gonzalez Regueral, Director de la Escuela normal de Pontevedra, ha sido condecorado, por Real decreto que publicó la *Gaceta* del 9 del actual, con la cruz de primera clase de la orden civil de María Victoria. Felicitamos al Sr. Regueral por la honrosa cuanto merecida distinción con que el Gobierno de S. M. ha premiado sus generosos esfuerzos en el penoso ejercicio de la enseñanza.

Hé aquí la nota de méritos y servicios que acompaña al decreto:

«D. Severiano Gonzalez Florez y Regueral hace cerca de 23 años que emplea su actividad é inteligencia en promover y difundir la primera enseñanza con ventajosos resultados, habiendo merecido siempre un particular aprecio de sus superiores y de las autoridades, no sólo por sus distinguidos servicios, sino por sus nobles y desinteresados esfuerzos en favor del Magisterio.

Los varios cargos que ha desempeñado en su carrera y fuera de ella, los títulos profesionales y, entre otros merecimientos, los de haber escrito una obra de *Agricultura* y otra de *Educación y métodos de enseñanza*, así como el ser Director y fundador de *La Reforma*, único periódico de instrucción pública de Galicia, son los antecedentes honrosos que este buen funcionario ostenta en su hoja de servicios.

Es además jefe honorario de Administración civil; pertenece á diversas corporaciones y ha sido Vocal de la Junta provincial de primera enseñanza de Pontevedra é individuo de diferentes Tribunales de oposiciones y de exámenes de reválidas.»

La Revista de Instrucción Pública de Alicante, en un razonado artículo que publica en su número del 30 del pasado, hace un enérgico llamamiento á los Sres. Ruiz Zorrilla y Echegaray para que fijen su atención en el triste estado en que se encuentran los Maestros, y les dice que si aspiran á elevar los actos de su administración á la altura de su gloriosa reputación y buen nombre; si entrambos quieren merecer bien de la patria, expidan pronto, muy pronto, un nuevo decreto, disponiendo que se abonen por el Tesoro las cantidades que se adeudan á los profesores de instrucción primaria, como anticipo hecho á los ayuntamientos, y preparen desde luego las reformas que la razón, de acuerdo con la experiencia de las prácticas establecidas, aconseja para extirpar de raíz los escandalosos abusos que un día y otro día venimos lamentando.

A pesar de las repetidas quejas que toda la prensa en general viene dando sobre el mal servicio de correos, sus empleados siguen cometiendo faltas sobre faltas, con la deliberada idea, sin duda, de concluir por este medio con todos los periódicos.

Decimos esto porque apenas pasa día sin que lleguen á nuestras manos innumerables quejas de nuestros abonados, diciéndonos unos que reciben con intermitencia nuestro periódico, otros que llega con un gran retraso á sus manos ó que no lo reciben nunca.

De Formiche Alto nos reclaman un número que habíamos enviado ya, y nos dicen que cuando lo reciben es siempre con cinco ó seis días de retraso. De Bellvey también nos piden otro número, haciendo muy pocos días que el mismo sugeto nos había reclamado con igual motivo. De Tabernas y Bacares se lamentan de sufrir repetidas faltas. En fin, se repiten estas con tanta frecuencia que concluirán por dar al traste con toda la prensa si el señor Director de Comunicaciones no lo remedia.

Han sido declarados cesantes D. Gabino Gordaliza y D. Miguel Fernández, secretarios respectivamente de las Universidades de Valladolid y Oviedo, nombrándose en su lugar á D. Pedro Hernández Collantes y D. Manuel Gómez Calderón.

En las Juntas generales de la provincia de Guipúzcoa, que últimamente se han celebrado en Pólosa se ha encargado á la Diputación del estudio de un plan de enseñanza primaria adecuado á las circunstancias especiales de aquel país, presentándolo á las próximas Juntas generales, para que pueda adoptarse con acierto la resolución que convenga.

Al tomar posesión de sus destinos los Profesores de instrucción primaria recién llegados á la Isla de

Cuba, han publicado en uno de los diarios políticos de la Habana un fraternal saludo dirigido á todos los españoles, y muy particularmente á sus compañeros profesores de la Isla, el cual está concebido en estos términos:

«Nada tenemos que decir de nosotros mismos, somos todos españoles, y hemos desempeñado por algunos años el magisterio de primera enseñanza, siempre con resultados satisfactorios, según acreditan irrecusables testimonios; y al atravesar el Atlántico para servir en la Isla cargos de igual naturaleza y categoría, venimos dispuestos á cumplir nuestra sagrada misión con el celo de costumbre, pues á nadie como á nosotros interesa el que llegue á erigirse pronto en axioma aquella verdad que brotara de los labios del canciller alemán: de que «el Maestro y no el cañon es el que ha de decidir en lo sucesivo los destinos de las naciones.»

«Muy poco será, sin embargo, lo que podamos hacer en orden á nuestros proyectos, sin el apoyo eficaz de las Autoridades locales, sin la perseverante cooperación de los padres de familia: prestados, pues, vuestro auxilio incesantemente; ayudados en nuestro difícil cometido, en cuanto de vosotros dependa; que vuestros esfuerzos en el hogar doméstico conspiran al mismo fin que los nuestros en el salón de clase, y así podremos llevar á cabo nuestra misión civilizadora; así no habrá dificultad en tocar de cerca los resultados que el Gobierno y con él vosotros esperais de la benéfica institución de las escuelas: y así podremos ver, finalmente, á los españoles todos unidos en un solo pensamiento bajo la hermosa bandera de la religión del Crucificado, en cuyos flotantes pliegues se hallan grabadas con indelebles caracteres aquellas sublimes palabras: «Amaos los unos á los otros.» Tal es nuestro precioso ideal, que no dudamos será el de los españoles todos. Si su realización se logra, habrán quedado en absoluto satisfechos los deseos de los nuevos Profesores.—Julian López y Candéal.—Guillermo Goñi.—Martín Massiá.—Manuel G. Lozano.—Antonio Pérez Madueño.—Segismundo Soler y Soler.—Pedro Alcántara Serrano.—Alberto Lardiés.»

El Ministerio de Fomento ha pasado al de Gobernación, y con informe favorable, según tenemos entendido, un recurso de alzada interpuesto por D. Higinio Mateo é Iranzo, Maestro de una escuela pública de Teruel, contra un acuerdo de la Diputación provincial aprobando la rebaja que en su sueldo ha hecho el Ayuntamiento de dicha capital.

De Real orden, expedida por el Ministerio de Fomento, de conformidad con el dictámen de la Junta Consultiva, se ha sobreesido el expediente instruido contra D.^a Gregoria de Bernardo, maestra de Hiendelaencina, en la providencia de Guadalajara, mandando sea repuesta en su destino con abono de sueldo por completo en el tiempo que ha estado suspensa.

Se ha nombrado bibliotecario del Instituto de Ciudad-Real, sin sueldo, á D. José Cestero, catedrático del mismo, dándole al propio tiempo las gracias por su desinterés.

Se han concedido seis meses de licencia á don Federico Arias, catedrático de dibujo del Instituto de Lérida, para que termine sus estudios artístico-industriales, sin sueldo alguno.

Ha sido declarado cesante el inspector de Zamora D. Manuel Panero, siendo nombrado para reemplazarle D. Vicente Blanco y Gallego.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de gimnasia de la Escuela normal central D. Pablo Laguna, habiendo sido declarado cesante D. Manuel Arellano, que desempeñaba este cargo.

Ha sido nombrado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, D. Domingo Domingo de Morata.

Se ha conferido la cátedra de lengua griega del Instituto de Granada al Sr. D. Manuel Cueto y Rivero.

En vista de una consulta elevada por el rector de la universidad de Madrid, sobre las traslaciones de matrícula de las enseñanzas, costeadas por el Estado á las de igual clase que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos sostienen con arreglo á la legislación vigente, se ha resuelto que unos y otros establecimientos estén á la recíproca en lo tocante á las espresadas traslaciones cuando los derechos de matrículas sean en ellos los mismos, y que los alumnos satisfagan la diferencia cuando la escuela, para la cual se pida la traslación, tenga establecidos mayores derechos, sin que en caso de tenerlos menores pueda el interesado reclamar devolución de ningún género.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Maravillas. La más grande catarata del mundo es la del Niágara, que tiene una altura de 170 pies.

La cueva más grande es la de Mastodonte, en Kentucky, en la cual se puede navegar y pescar en un lago subterráneo.

El valle más grande del mundo es el del Mississippi, que contiene 5.000 millas cuadradas, y es una de las regiones más fértiles del globo.

El paseo más grande del mundo es el Flirmoun-

Park, de Filadelfia, que tiene una área de 2.900 acres.

El mercado más grande de trigos es el de Chicago.

El lago más grande es el Lake Superior, que tiene 480 millas de largo con 1.000 pies de profundidad.

El ferro-carril más grande es el del Pacífico, que tiene una longitud de 30.000 millas.

El puente natural más grande es el de Cedar-Creek, en Virginia; tiene una altura de 250 pies sobre el nivel del agua y un ancho de 80.

La masa más grande de hierro que existe en el mundo es el cerro de este metal, en Missouri; tiene una altura de 350 pies y una circunferencia de 2 millas.

El acueducto más grande es el de Croton, en Nueva-York; tiene cuarenta millas y media de longitud, y costó doce y medio millones de pesos.

El túnel más grande del mundo es el que atraviesa el monte Thabor por la garganta del Tejus; y que deja muy al Norte al Monte Cenís; á pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería que mide 12 233 metros de largo.

La entrada del túnel, del lado de Francia, está á 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia á 1 334. La diferencia del nivel es, pues, de 132 metros. La galería sube dulcemente durante 4.000; á partir de esta distancia, se alza bruscamente y sube casi verticalmente á 2.969 metros sobre el nivel del mar. Este es el punto culminante que se halla, no en medio de la galería, sino algunos centenares de metros más próximo de la entrada francesa que de la italiana.

La línea telegráfica más grande que se conoce en el globo es la *Liberiana*, que desde San Petersburgo llega ya á la embocadura del rio Amour en las fronteras ruso-chinas, y á Vladivostok, y que en breve unirá el litoral del Báltico con los puertos de Sganghai y Hong-Kong. El 28 de Noviembre de 1870 se trasmitió el primer despacho por esa vía telegráfica, de unas 1.600 leguas de extensión.

El coche. Según varios apuntes estadísticos, hace en el día 165 años que rodó por París el primer coche, ó, por mejor decir, la primera carroza suspendida sobre sopandas, á cuyo espectáculo asistieron embelesados los curiosos parisienses para admirar á la reina Isabel, que en 1405 de tal suerte en su buena capital efectuó su entrada. Desde entonces llamaron á las carrozas suspendidas carri-coches petimetres ó de damas.

En 1513 la reina Eleonor entró en Marsella en un carri coche de caja suspendida.

En tiempo de Francisco I muchos señores se permitieron el lujo de comprarse un carri-coche, y

Cristóbal de Thou, primer presidente del Parlamento de París, fué quien tuvo la cuarta carroza suspendida en Francia.

Los cortesanos de Enrique III iban al Louvre á caballo todavía en 1586, y las señoras igualmente sobre sus monturas cuando la reina las dispensaba el honor de recibir las.

En la época de Enrique IV eran muy raras las carrozas en París; el rey y la reina no tenían más que una.

El duque de Espernon, pretestando hallarse imposibilitado, fué el primero que penetró en carroza en el patio del palacio del Louvre en 1607, y solamente bajo la regencia de María de Médicis se concedió tal distinción á los duques y grandes gentiles hombres de la Corona.

El uso de cristales en los coches vino de Italia y fué introducido en Francia por Haddonpierre. La invención de los coches suspendidos, llamados berlinas, se atribuye á un arquitecto del elector de Brandemburgo, Federico Guillermo, y la primera se vió en Viena el 1515, y luego en Londres en 1530.

En 1650 un industrial llamado Villerne obtuvo el privilegio de establecer en París grandes y pequeños carri-coches de plaza, los cuales aún no estaban en uso á principios del reinado de Luis XIV, por cuya razón fué un tal Sauvage, que vivía en la calle de San Martín, y en la muestra de su establecimiento tenía pintado un San Fiacre, quien puso los primeros coches de alquiler, y debido á esta circunstancia se les dió más tarde el nombre del santo que figuraba en la muestra del taller del propietario, y aún conservan en Francia la denominación de *fiacres*.

Por el pronto se llamaron *carrozas de cinco sueldos*, porque no se pagaba más que dicha suma por la carrera. No se han descuidado los alquiladores de coches en sacar mejor partido de su industria en aquella....

En Londres se establecieron los primeros coches públicos en 1734.

En Madrid no creo que hasta muy entrado este siglo haya habido algún alquilador de coches, pues en las plazas sólo se han visto los de colleras y los calesines con el loro comiendo guindas, los boleros tocando la pandereta y la fuente de Cibeles pintada en la trasera. No dirán que nos adelantamos sin guardar la circunspección que exige la prudencia...

El uso de los resortes de acero templado para suspender la caja de los coches se introdujo en Francia en 1787.

En 1658 había en París 300 carruajes. En 1768 cerca de 20.000 — Y en 1871 pasaban de 100.000.

El servicio especial de policía de la vía pública acaba de practicar el recuento del número de car-

ruajes que transita por las calles más principales.

El punto más frecuentado en la actualidad es la plaza de la Estrella, por la cual cruzan como término cada día 92.327 carruajes. Después es la avenida Varich en que el tránsito sube diariamente á 54.114; luego los boulevares de Capuchinos é Italianos, que es de 18.500: en el de Sebastopol de 11.602, y por la calle de Lafayette pasan 7.928.

En el coste de sostenimiento de la vía pública se nota una notable diferencia. En tanto que en la calle de Lafayette asciende á 16 francos 8 céntimos por metro cuadrado al año, en el boulevard Poissonniere, por donde cruzan 15.300, sólo cuesta 10 francos 80 céntimos.

Es de esperar que siga el aumento, sobre todo cuanto sustituya al caballo, que *corre y se come* un gromo montado en un velocipédo.

SECCION OFICIAL.

VACANTES.

— **JAÉN.** — *Por oposición.* — *De niños.* — Pozo-alcon, con 1.100 pesetas de sueldo; Canena y Pontones, con 825 id.

De niñas. — Frailes, con 550 pesetas.

Casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta el día 26 de Julio.

— **TARRAGONA.** — *Por concurso.* — *De niños.* — Vals, con 1.400 pesetas; Opperá y San Carlos, con 900 id; Barberás con 850 id.

De niñas. — Más de Barberán, con 560 pesetas; Masdenverge, con 550 id.

De párvulos. — Catea, con 1.050 pesetas.

Las solicitudes hasta el 22 de Julio.

— **GUADALAJARA.** — *Por concurso.* — *De niños.* — Arbeteta y Fuente la Liguera, con 625 pesetas.

De niñas. — Luzon y Balconete, con 416,50 id.

Las solicitudes hasta el 23 de Julio.

— **GUIPÚZCOA.** — *Por oposición.* — *De niños.* — Albison, con 825 pesetas.

Las solicitudes hasta el 26 de Julio.

— **AVILA.** — *Por concurso.* — *De niños.* — Horcajada, con 825 pesetas; Blascomillan, con 580 id.; Aveinse, con 458,25 id.; Saloral y Mediana, con 250 id.; Benitos con 125 id.; Tiemblo, con 412,50 id.

De niñas. — Adrada y Escarabajosa, con 416,50 pesetas. Además se proveerán 16 escuelas incompletas, con el sueldo máximo de 375 pesetas y el mínimo de 125 id.

— **MÁLAGA.** — *Por concurso.* — *De niños.* — Archez, Benahavis, Farajan y Júcar, con 625 pesetas; la sustitución de una de las de Gaucin y la incompleta de las Cuevas, con 550 id.; la sustitución de la de Istán, con 412,50.

De niñas. — Alpandei, con 550 pesetas; Benahavis, Júcar y Serrato, con 416,50 id.; la sustitución de la de Guaro, con 275.

Casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta las tres de la tarde del día 3 de Agosto

BARCELONA.—Por concurso.—De niños.—Estany, Collbató, Montmeló, Santa María de Marqués y San Quirico de Besora, con 625 pesetas de sueldo.

Además 13 escuelas incompletas, con 250 id. De niñas.—San Martín, Sasgayolas y Veciana, con 416, 75 id.

Casa y retribuciones. Las solicitudes hasta las dos de la tarde del día 31 de Julio.

TERUEL.—Por concurso.—De niños.—La del arrabal de la capital, con 1.375 pesetas; Navarrete, con 625 id.; la del barrio de la Estrella de Morqueruela, con 375 id.; la de la Zona, con 275 id.; y las de los barrios de las Dueñas y Abenajo, con 250 id.

De niñas.—Aliaga, con 550 pesetas; Alcalá y El Poyo, con 416,50 id.; Jarque, con 250 id.; y Cañada Vellida, con 183,50 id.

Casa y retribuciones. Las solicitudes hasta el 22 de Julio.

SECCION OFICIAL

A propósito del anuncio de escuelas vacantes en Teruel, dice nuestro colega La Concordia:

«Sabemos que en breve publicará la Junta provincial una modificación del anuncio de la escuela del Arrabal, consignando que el maestro que sea elegido, vendrá obligado a dar la enseñanza ampliada en las asignaturas de aritmética, geometría, geografía é historia de España.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA

- D. A. M. G.—Salamanca.—Abonada y servida su suscripción por un año desde 1.º de Julio.
D.ª A. L.—Granada.—Rectificada la dirección.
D.ª R. A.—Cenicentios.—Renovada su suscripción hasta fin de Junio.
D. M. R. G.—Távora.—Anotada y servida su suscripción desde 1.º de Julio.
D. A. N.—Barcelona.—Renovada su suscripción hasta 31 de Marzo del 73.
D. E. L. M.—Hiendelaencina.—Anotada su suscripción a LA IDEA por un trimestre desde 1.º de Julio. Abonadas también las cuatro primeras entregas de la Colección legislativa.
D. A. B. y M.—Chinchón.—Renovada su suscripción hasta fin de año.
D. V. M.—Torrecilla de Cameros.—Id. id.
D. A. D. V.—Toledo.—Renovada su suscripción hasta 30 de Junio último.
D. R. C.—Arenas de S. Pedro.—Recibida la libranza. Abonada su suscripción hasta fin de Junio último. Abonada también una entrega de la Colección legislativa.
D. A. P.—León.—Recibida libranza y sellos y renovada la suscripción de esa Escuela hasta fin de Junio 75.
Director del Instituto.—Barcelona.—Renovada su suscripción hasta fin de este año.
D. P. L.—Cuellar.—Id. id.
D. G. H.—Guadalajara.—Se tendrá presente su aviso.
D. P. C.—Cuellar.—Renova su suscripción hasta fin de año.
D. A. M.—Fuentidueña de Duraton.—Id. id.
D. L. N.—Múrcia.—Id. id.
D. P. F. V.—Villacanas.—Se tendrá presente su aviso.
D. F. O.—Puente la Reina.—Renovada su suscripción hasta fin de Setiembre.
D. R. S.—Puebla de D. Fadrique.—Id. id. hasta fin de Marzo de 1873. Cambiada la dirección. Se publicarán las noticias que V. desea.

- D. A. F.—Sevilla.—Renovada su suscripción por todo el presente año. Faltan los 0,50 de peseta que dice en su carta.
D. J. G. H.—Ávila.—Renovada por tres meses hasta 30 de Setiembre próximo.
D. A. del P.—Ávila.—Id. por un año hasta 30 de Junio del 73.
Cláustro del Instituto.—Ávila.—Id. por cuatro meses hasta 30 de Junio último.
D. P. O.—Ávila.—Suscrito y abonada la suscripción hasta 31 de Diciembre próximo.
D. P. M.—Escorial.—Id. hasta 15 de Octubre. Le sobra un real.
D. M. M.—Las Palmas.—Id. hasta 15 de Octubre.
D. B. H.—Briones.—Se tendrá presente su aviso.
D. R. A.—Tortosa.—Renovada su suscripción hasta fin de año.
Señor Director del Instituto.—Jaen.—Id. id. hasta 30 de Junio 1873.
D. M. B.—Eibar.—Recibidos 27 rs. por lo que se adeudaba hasta 30 de Junio último.
D. J. H.—Madrid.—Queda V. suscrito a la Colección legislativa.
D. J. A.—Santiago.—Renovada su suscripción hasta fin de Mayo de 1875.
D. M. P. O.—Palencia.—Abonada su suscripción hasta 31 de Agosto próximo.
D.ª M.ª O.—Vejer.—Renovada su suscripción hasta fin de año.
D. F. R.—Belleve.—Deshecho el error y abonada su suscripción hasta fin de año. Remitido el número que pide. Las faltas de que con nosotros se lamenta, no proceden de esta Administración.
D. B. G. A.—Ávila.—Renovada la suscripción de esa Escuela hasta fin de Junio 1875.
D. E. S. y D. J. G.—Tarazon.—Queda arreglado todo según sus indicaciones y abonada la suscripción hasta fin de Febrero del 73.
D. A. M.—Málaga.—Renovada su suscripción hasta fin de Enero del 75.
Señor Director del Instituto.—Las Palmas.—Id. id. por todo el corriente año.

ANUNCIOS

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS del sistema métrico decimal por D. Ramon A. Perez Villamil. Este Cuadro de esmerada impresion y buen papel, tiene de largo 88 centímetros por 64 de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es de 6 reales el cuadro y 5 id. la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid, Hernando, Arenal 11; Sanchez Rubio, Carretas 31 y demás principales librerías de la corte.—Barcelona, D. Juan Bastinos é hijos.—Lerida, D. José Solé hijo.—Cornña, D. Vicente Abad Luchana 16.—Lugo, D.ª Marcelina Soto Freire y en casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia. Se rebaja el 10 por 100 tomando 12 ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

BREVES NOCIONES DE HIGIENE Y ECONOMIA DOMESTICAS, á propósito para las aspirantes al Magisterio y las Escuelas públicas de niñas, por D. Andres Fernandez Ollero, maestro normal de primera enseñanza.

Este precioso libro que ha merecido de la prensa tanto política como profesional el juicio más favorable; que ha sido recomendado oficialmente por las Juntas provinciales de primera enseñanza de Alicante, Ciudad-Real, Cuenca, Logroño, Palencia, Huesca, Orense, Burgos y otras varias, es el más á propósito para que las Maestras puedan cumplir satisfactoriamente con lo preceptuado en el artículo 5.º de la vigente Ley de Instrucción.

Se vende á 2 rs. ejemplar y 20 docena en casa del autor Quintanar de la Orden, provincia de Toledo; y en las librerías siguientes: Madrid, Rosado, Caños, 5; y Hernando, Arenal 11; Alicante, Gosat; Ciudad-Real, Rubisco; Logroño, Menchaca; Albacete, Ruiz; Cuenca, F. Comez é Hijo; Palencia, Alonso Rodríguez; Huesca, D. Jacobo María Pérez; Burgos, Rodríguez Alonso; Badajoz, Moreno y Romero, Reus, Roca; Orense, Miranda; Castellon, Viuda de Perales; Soria, Blasco; Santander, imprenta de La Voz del Magisterio. En las demás capitales España en las principales librerías.